



SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD Y A LAS SECRETARÍAS DE SALUD DE DIVERSOS ESTADOS

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo mediante la que se exhorta a la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad y a las Secretarías de Salud de diversas entidades federativas, a promover el proceso de acreditación de establecimientos médicos para la atención de pacientes con enfermedades de baja prevalencia, presentada por las Diputadas Federales María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, y Eunice Monzón García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Quienes integramos esta Comisión procedimos al análisis de la proposición con Punto de Acuerdo, y analizamos en detalle las consideraciones y los fundamentos que sustenta la propuesta en comento, con el fin de emitir el presente Acuerdo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, y habiendo analizado el contenido de la proposición referida, nos permitimos someter a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de "**ANTECEDENTES**", se deja constancia del inicio del proceso legislativo con la recepción y turno de la proposición para la elaboración del dictamen correspondiente, así como de los trabajos previos realizados por los integrantes de la Segunda Comisión.
- II. En el apartado relativo al "**OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN**", se hace referencia a los propósitos, motivos y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.



SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD Y A LAS SECRETARÍAS DE SALUD DE DIVERSOS ESTADOS

- III. En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por los integrantes de esta Segunda Comisión en torno a la proposición que nos ocupa.
- IV. En el apartado relativo al "**PUNTO DE ACUERDO**", se presentan la propuesta específica.

ANTECEDENTES

1. El día 31 de mayo de 2023, las Diputadas Federales María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, y Eunice Monzón García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron una Proposición con Punto de Acuerdo con la finalidad de exhortar a diversas autoridades a que promuevan el proceso de acreditación de establecimientos médicos para la atención de pacientes con enfermedades de baja prevalencia.
2. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente dio cuenta de la recepción de dicha proposición, turnándose para su estudio y dictamen a esta Segunda Comisión de Trabajo en la misma fecha, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen.

OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN

La propuesta de las Diputadas Federales pretende exhortar exhorta a la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, así como a las Secretarías de Salud de los Estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Durango, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, a que, en el marco de sus atribuciones, promuevan la acreditación de al menos un establecimiento médico que atiendan pacientes con enfermedades de baja prevalencia.

Destacan que las enfermedades de baja prevalencia, también conocidas como enfermedades raras, se caracterizan por ser afecciones crónicas graves progresivas que pueden derivar en el fallecimiento de las personas.



SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD Y A LAS SECRETARÍAS DE SALUD DE DIVERSOS ESTADOS

Señalan que, en nuestro país, la Ley General de Salud define a las enfermedades raras como aquellas que tienen una prevalencia de no más de cinco personas por cada diez mil habitantes y que el Consejo de Salubridad General ha reconocido 20 padecimientos de este tipo.

Dejan patente el reto que representa diagnosticar enfermedades raras, dadas las siguientes vulnerabilidades:

1. La capacitación insuficiente de cuadros médicos;
2. La deficiencia de los mecanismos necesarios para canalizar a las personas a las instituciones de salud donde sea posible verificar el diagnóstico y comenzar el tratamiento.

Destacan que en nuestro país existe una deficiencia en cuanto a los servicios y la atención de las enfermedades raras, dado que hay entidades federativas que no cuentan con hospitales acreditados para brindar las terapias necesarias, siendo estos: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Durango, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

Este hecho, implica que las personas que sufren alguna enfermedad rara, deba trasladarse a una entidad federativa que cuenta con los medios adecuados, representando esto una barrera de carácter económico, físico y emocional, dado que existen casos en los que a la persona le es imposible trasladarse por su avanzando deterioro.

En tal tesitura, concluyen que resulta fundamental que todas las entidades federativas cuenten con establecimientos médicos que cumplan con los lineamientos previstos para asegurar la calidad de la atención y la seguridad de los pacientes que sufren de alguna enfermedad rara; lo que, inclusive, tendrá un impacto positivo y significativo en la brecha de desigualdad que sufre nuestro país.



SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD Y A LAS SECRETARÍAS DE SALUD DE DIVERSOS ESTADOS.

CONSIDERACIONES

Los integrantes de la Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente, después de hacer un análisis de la proposición presentada y enunciada en el capítulo de Antecedentes, llegamos a la conclusión de emitir el presente Dictamen bajo los siguientes rubros:

PRIMERA. La Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente, es competente para conocer y dictaminar el presente Punto de Acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General.

SEGUNDA. Se comparte la preocupación que exponen las Diputadas Federales proponentes, dado que es sumamente grave que la salud de las personas se encuentre comprometida por la falta de atención de diversas autoridades federales y estatales.

El derecho humano a la salud se encuentra reconocido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el 12, numeral 2, inciso d), del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y consiste en que el Estado debe garantizar a las personas el máximo estado de bienestar posible.

Al respecto, el artículo 1°, párrafo tercer, de la Constitución Federal, establece que las autoridades del Estado Mexicano deberemos velar por el respeto, garantía, protección y promoción de los derechos humanos, bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Adicionalmente, el último párrafo del artículo antes mencionado señala que está prohibida toda clase de discriminación basada en origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, **condición de salud**, religión, opinión,



SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD Y A LAS SECRETARÍAS DE SALUD DE DIVERSOS ESTADOS.

preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

Se rescata lo anterior, debido a que se considera que estamos en presencia de una discriminación basada en la condición de salud y que consiste en que las personas que padecen una enfermedad de baja prevalencia o enfermedades raras, no cuentan con las mismas oportunidades de ver satisfecho su derecho humano a la salud. Esto, debido a que la poca incidencia se utiliza como pretexto para no destinar recursos suficientes para darles la atención que merecen.

A través del Amparo en Revisión 226/2020, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció que, para valorar la efectiva garantía del derecho humano a la salud, se debían considerar los siguientes rubros:

- 1. Subjetivo:** el Estado debe actuar con el propósito de procurar el tratamiento terapéutico y farmacéutico de las personas, ya sea para lograr su reversibilidad o curación o, de ser diagnosticado con una enfermedad crónica y/o degenerativa, procurar la garantía del tratamiento necesario para el control de su sintomatología, así como el control del deterioro de su integridad física y psíquica, es decir, tomando en cuenta el estado de salud del paciente, así como sus requerimientos clínicos y médicos;
- 2. Objetivo:** el Estado debe garantizar que el tratamiento sea adecuado, de modo que si el paciente requiere algún medicamento, éste contenga las sales originales o genéricas que conserven la biodisponibilidad y bioequivalencia de las sales originales para su efectividad;
- 3. Temporal:** el Estado deberá garantizar que el tratamiento del paciente se garantice de forma oportuna, permanente y constante, y
- 4. Institucional:** el Estado debe garantizar que las unidades médicas o instituciones de salud que se encarguen de la garantía del tratamiento lo hagan de conformidad con los estándares más altos de tecnología y especialización médica.



SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD Y A LAS SECRETARÍAS DE SALUD DE DIVERSOS ESTADOS

Así, se considera que existen entidades federativas que no están cumpliendo ninguno de los parámetros delimitados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, por ende, se encuentran vulnerando el derecho humano a la salud de las personas que padecen alguna enfermedad rara.

Por otra parte, no se puede dejar de mencionar que las autoridades que forman parte de nuestro país deben observar una serie de elementos institucionales para poder cumplir cabalmente con sus obligaciones frente a los derechos humanos. Al respecto se destacan:

- 1. Disponibilidad:** Implica garantizar la suficiencia de los servicios, bienes, instalaciones, condiciones institucionales, etc., por el cual se materializa un derecho para toda la población.
- 2. Accesibilidad:** Se trata de asegurar que los medios por los cuales se materializa un derecho sean accesibles para todas las personas, sin discriminación alguna. La accesibilidad conlleva por lo menos, la física o geográfica, económica (asequibilidad), así como acceso a la información.
- 3. Aceptabilidad:** Se refiere a la adecuación de los planes y sistemas a las condiciones sociales y culturales de cada grupo concreto.
- 4. Calidad:** Asegura que los medios por los cuales se materializa un derecho, tengan requerimientos aceptables para cumplir con su función, esto es, contar con servicios y bienes óptimos.

Deviene evidente que no se cumple con ninguno de los elementos institucionales antes referidos, en aquellos lugares en donde no se tiene la capacidad de detectar y/o atender alguna enfermedad rara. Inclusive, se agrava la problemática discriminatoria, en esta ocasión por una cuestión de índole económica. Esto es así, debido a que las personas que tengan algún padecimiento de este tipo y que tengan los recursos económicos suficientes, podrán trasladarse a otros lugares sin las dificultades o las prohibiciones fácticas que tendrá una persona con insuficientes recursos.



**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD Y A LAS SECRETARÍAS DE SALUD DE DIVERSOS ESTADOS

Así, podemos observar que la atención de las personas con alguna enfermedad rara detona una serie de problemáticas que no hacen más que vislumbrar las graves carencias que en materia de salud vive nuestro país. Sin duda, se tiene una deuda pendiente con este grupo de individuos. Por lo tanto, se considera adecuado acompañar la Propuesta presentada por las Diputas Federales.

No obstante, se considera adecuada eliminar el SEGUNDO de los resolutivos o punto de acuerdo, dado que el PRIMERO de estos ya atiende la problemática planteada por las proponentes. De tal manera, es innecesario hacer el exhorto al titular de la Coordinadora de Institutos Nacional de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.

Por lo expuesto, fundado y motivado, la Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente, somete a consideración la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades sanitarias de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Durango, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, a que, en el marco de sus atribuciones, promuevan la acreditación de al menos un establecimiento médico que atiendan pacientes con enfermedades de baja prevalencia.

Dado en la Ciudad de México a los 11 días del mes de julio de 2023





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS FEDERALES MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, Y EUNICE MONZÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD Y A LAS SECRETARIAS DE SALUD DE DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A PROMOVER EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON ENFERMEDADES DE BAJA PREVALENCIA

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. Carolina Beauregard Martínez <i>Presidenta</i>  PAN			





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS FEDERALES MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, Y EUNICE MONZÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD Y A LAS SECRETARIAS DE SALUD DE DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A PROMOVER EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON ENFERMEDADES DE BAJA PREVALENCIA

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. Jorge Triana Tena <i>Secretario</i>  PAN			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS FEDERALES MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, Y EUNICE MONZÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD Y A LAS SECRETARIAS DE SALUD DE DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A PROMOVER EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON ENFERMEDADES DE BAJA PREVALENCIA

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>Sen. Ricardo Velázquez Meza <i>Secretario</i></p>  <p>MORENA</p>			





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS FEDERALES MARÍA EUGENIA
HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, Y EUNICE
MONZ3N GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA A LA COMISI3N
COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES
DE ALTA ESPECIALIDAD Y A LAS SECRETARIAS DE SALUD DE DIVERSAS
ENTIDADES FEDERATIVAS, A PROMOVER EL PROCESO DE ACREDITACI3N
DE ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS PARA LA ATENCI3N DE PACIENTES CON
ENFERMEDADES DE BAJA PREVALENCIA

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCI3N
Sen. César Arnulfo Cravioto Romero <i>Integrante</i>  MORENA			





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS FEDERALES MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, Y EUNICE MONZÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD Y A LAS SECRETARIAS DE SALUD DE DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A PROMOVER EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON ENFERMEDADES DE BAJA PREVALENCIA

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana Integrante</p>  <p>MORENA</p>			





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS FEDERALES MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, Y EUNICE MONZÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD Y A LAS SECRETARIAS DE SALUD DE DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A PROMOVER EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON ENFERMEDADES DE BAJA PREVALENCIA

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía <i>Integrante</i>  MC			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS FEDERALES MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, Y EUNICE MONZÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD Y A LAS SECRETARIAS DE SALUD DE DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A PROMOVER EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON ENFERMEDADES DE BAJA PREVALENCIA

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>Dip. Reginaldo Sandoval Flores <i>Integrante</i></p>  <p>PT</p>			


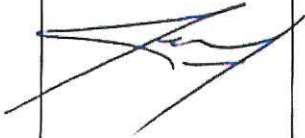


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS FEDERALES MARÍA EUGENIA
HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, Y EUNICE
MONZÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN
COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES
DE ALTA ESPECIALIDAD Y A LAS SECRETARÍAS DE SALUD DE DIVERSAS
ENTIDADES FEDERATIVAS, A PROMOVER EL PROCESO DE ACREDITACIÓN
DE ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON
ENFERMEDADES DE BAJA PREVALENCIA

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. Julieta Andrea Ramírez Padilla <i>Integrante</i>  MORENA			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS FEDERALES MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, Y EUNICE MONZÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD Y A LAS SECRETARIAS DE SALUD DE DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A PROMOVER EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON ENFERMEDADES DE BAJA PREVALENCIA

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. Judith Celina Tanori Córdova <i>Integrante</i>  MORENA			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS FEDERALES MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, Y EUNICE MONZÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD Y A LAS SECRETARIAS DE SALUD DE DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A PROMOVER EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON ENFERMEDADES DE BAJA PREVALENCIA

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>Dip. Johana Montserrat Hernández Pérez <i>Secretaria</i></p>  <p>PRI</p>			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISI3N DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA**

LISTA DE ASISTENCIA

**De la Segunda Comisi3n de Trabajo de la Comisi3n Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educaci3n P3blica**

Reuni3n de Trabajo

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Carolina Beauregard Mart3nez 	PAN	Presidenta	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

LISTA DE ASISTENCIA

De la Segunda Comisi3n de Trabajo de la Comisi3n Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educaci3n Publica

Reuni3n de Trabajo

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Sen. Ricardo Vel3zquez Meza 	MORENA	Secretario	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE



**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

LISTA DE ASISTENCIA

**De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**

Reunión de Trabajo

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Jorge Triana Tena 	PAN	Secretario	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE


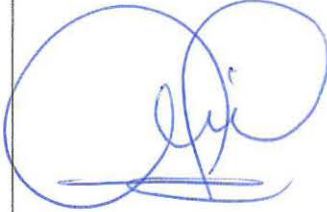
**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

LISTA DE ASISTENCIA

**De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**

Reunión de Trabajo

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
<p data-bbox="293 751 532 852">Dip. Johana Montserrat Hernández Pérez</p> 	<p data-bbox="634 751 695 789">PRI</p>	<p data-bbox="781 751 943 789">Secretaria</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE


SEGUNDA COMISI3N DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

LISTA DE ASISTENCIA

De la Segunda Comisi3n de Trabajo de la Comisi3n Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educaci3n P3blica

Reuni3n de Trabajo

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Judith Celina Tanori C3rdova 	MORENA	Integrante	<i>Judith Tanori</i>



LISTA DE ASISTENCIA

De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Reunión de Trabajo

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Julieta Andrea Ramírez Padilla 	MORENA	Integrante	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE



**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA**

LISTA DE ASISTENCIA

**De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**

Reunión de Trabajo

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Reginaldo Sandoval Flores 	PT	Integrante	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE



**SEGUNDA COMISI3N DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA**

LISTA DE ASISTENCIA

**De la Segunda Comisi3n de Trabajo de la Comisi3n Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educaci3n P3blica**

Reuni3n de Trabajo

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Mar3a Teresa Rosaura Ochoa Mej3a 	MC	Integrante	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

LISTA DE ASISTENCIA

**De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**

Reunión de Trabajo

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana 	MORENA	Integrante	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

LISTA DE ASISTENCIA

De la Segunda Comisi3n de Trabajo de la Comisi3n Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educaci3n P3blica

Reuni3n de Trabajo

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Sen. C3sar Arnulfo Cravioto Romero 	MORENA	Integrante	